

FECHA: **19/01/2026**
FOLIO: **23810**

VALE DE RESGUARDO DE BIENES

DATOS DEL USUARIO	
NOMBRE: RAFAEL LOMELÍ CHÁVEZ	PUESTO:
DATOS DE LA DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN	
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	ÁREA: DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO
MUNICIPIO: TEPIC	LOCALIDAD: TEPIC
RESPONSABLE: RAFAEL LOMELÍ CHÁVEZ	

RELACIÓN DE BIENES

NÚM. INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	COSTO	T. USO	E. FÍSICO
0092008	COMPUTADORA TODO EN UNO - COMPUTADORA HP 280G2+ MONITOR 18.5"	9,360.01	PERSONAL	BUENO
0066321	SILLÓN - SILLON EJECUTIVO TAPIZADO EN PIEL COLOR NEGRO	3,816.40	PERSONAL	BUENO
0027291	MOUSE - PARA COMPUTADORA	115.00	PERSONAL	BUENO
0027305	TECLADO - PARA COMPUTADORA	325.00	PERSONAL	BUENO
0027255	MONITOR - LED 24"	2,777.89	PERSONAL	BUENO
0092005	ESCRITORIO - SECRETARIAL DE 1.20 X 06 MTS. TERMINADO EN MELAMINA	2,300.00	PERSONAL	BUENO
COSTO TOTAL		\$18,694.30		
TOTAL DE BIENES:				



América Melissa Orozco B.

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE RESGUARDO PATRIMONIAL EN RELACIÓN CON BIENES MUEBLES QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EL 29 DE MARZO DE 1989, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 CAPITULO V DEL REGLAMENTO SEÑALADO. SIENDO RESPONSABILIDAD DEL USUARIO Y DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE EL CUIDADO, CONSERVACIÓN Y USO ADECUADO DE LOS BIENES CON LA FINALIDAD DE QUE PRESTEN UN MAYOR SERVICIO AL ESTADO; EN CASO CONTRARIO, SERA MOTIVO DE SANCIÓN QUE SERA APLICADA EN BASE A LA LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL ESTADO DE NAYARIT.

RESPONSABLE DEL ÁREA

USUARIO RESPONSABLE